Poder Ejecutivo
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Resolución Nº 235

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2022 "ADQUISICION DE NOTEBOOK Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA STP" – ID Nº 410.607 Y SE ADJUDICA A LA FIRMA LATEC S.A. LOS ITEMS 1, 2, 4 Y 6 Y A LA FIRMA SDA PARAGUAY S.A. LOS ITEMS 5 Y 7 Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM 3 DE CONFORMIDAD AL ART. 30 INC. C) DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Asunción, 23 de noviembre de 2022

VISTO: *El Informe de Evaluación de ofertas del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2022 "ADQUISICION DE NOTEBOOK Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA STP" – ID Nº 410.607 de fecha 16 de noviembre de 2022; y,*

CONSIDERANDO: *Que, en fecha 07 de setiembre de 2022, se realizó el acto de apertura de ofertas y con la presentación de las siguientes ofertas: DATA LAB S.A., OREJHAS S.A., LATEC S.A., SDA PARAGUAY S.A. Y PARASOFT S.R.L.*

Que, en virtud a lo establecido en el artículo 7 inc. g) del Decreto N° 2992/2019 «POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"», la Dirección General de Contrataciones procede a realizar el análisis legal, técnico y económico de las ofertas recibidas.

Que, el Informe de Evaluación de fecha 16 de noviembre de 2022, la Dirección General de Contrataciones emite su recomendación, en la que concluye: «luego del análisis realizado por esta Dirección General y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, concluye que las empresas oferentes LATEC S.A. y SDA PARAGUAY S.A, cumplen satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, por lo tanto, se recomienda la adjudicación de los Ítems 1,2,4 y 6 a la oferta presentada por LATEC S.A. por el monto total de Gs. 36.835.990 (guaraníes treinta y seis millones ochocientos treinta y cinco mil novecientos noventa) y los ítems 5 y 7 a la oferta presentada por SDA PARAGUAY S.A. por la suma total de Gs. 2.416.000 (guaraníes dos millones cuatrocientos diez y seis mil), conforme al Anexo II Cuadro de Precios Adjudicados, que forma parte de la presente evaluación. Asimismo, se recomienda declarar desierto el Ítem Nº 3. NOTEBOOK, conforme a las disposiciones del art. 30 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante».

Que, según lo establecido en el artículo 30 inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley».

Que, la Asesoría Jurídica se ha expedido en los términos del Dictamen AJ N° 132/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022, que en su parte conclusiva expresa «Con base en todo lo expuesto, corresponde remitir estos autos a la Coordinación General de Gestión Institucional para elevar los antecedentes ante la Máxima Autoridad Institucional con el objeto de adjudicar el llamado de la Contratación Directa Nº 09/2022 "Adquisición de notebook y equipos informáticos para la STP" – ID Nº 410.607.

Que, se observa el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1121/2022 correspondiente a la presente contratación.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO · SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

Poder Ejecutivo
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Resolución Nº 235

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2022 "ADQUISICION DE NOTEBOOK Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA STP" – ID Nº 410.607 Y SE ADJUDICA A LA FIRMA LATEC S.A. LOS ITEMS 1, 2, 4 Y 6 Y A LA FIRMA SDA PARAGUAY S.A. LOS ITEMS 5 Y 7 Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM 3 DE CONFORMIDAD AL ART. 30 INC. C) DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Que, en virtud a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la máxima autoridad de la Convocante es la facultada para resolver la adjudicación con base al informe de evaluación.

Que, el Decreto - Ley Nº 312, del 06 de marzo de 1962, "POR EL QUE SE CREA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL", aprobado por Ley Nº 841, del 14 de septiembre del mismo año, en su artículo 4° establece: «La Secretaría Técnica de Planificación estará a cargo de un Secretario Ejecutivo».

Que, el Decreto Nº 4070, del 10 de noviembre de 2004, "POR EL CUAL SE REORGANIZA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", en su artículo 8° dispone: «El Secretario Ejecutivo tiene las siguientes funciones: a) (...) administrar los recursos humanos, financieros y no financieros asignados a la institución».

Que, por Decreto N° 4.314, del 11 de noviembre de 2020 y su Decreto ampliatorio Nº 4351, del 19 de noviembre de 2020, el Presidente de la República, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, nombra a la señora Viviana Casco Molinas, como Ministra-Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) dependiente de la Presidencia de la República.

LA MINISTRA-SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***Aprobar*** *el Informe de Evaluación de la Contratación Directa N° 09/2022 "ADQUISICION DE NOTEBOOK Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA STP" – ID Nº 410.607 de fecha 16 de noviembre de 2022.*

Art. 2 º.- ***Adjudicar*** *a la firma LATEC S.A. los Ítems 1,2,4 y 6 por el monto total de Gs. 36.835.990 (guaraníes treinta y seis millones ochocientos treinta y cinco mil novecientos noventa) y a la firma SDA PARAGUAY S.A. los ítems 5 y 7 por la suma total de Gs. 2.416.000 (guaraníes dos millones cuatrocientos diez y seis mil), conforme al Anexo "Cuadro de Precios Adjudicados" que forma parte de esta resolución.*

Art. 3º.- ***Declarar*** *desierto el Ítem 3. NOTEBOOK, conforme a las disposiciones del art. 30 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" «por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante»*

Art. 4º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · MINISTRA · SECRETARIA EJECUTIVA · SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION

VIVIANA CASCO MOLINAS.
Ministra-Secretaria Ejecutiva

Poder Ejecutivo
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Resolución Nº 235

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2022 "ADQUISICION DE NOTEBOOK Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA STP" – ID Nº 410.607 Y SE ADJUDICA A LA FIRMA LATEC S.A. LOS ITEMS 1, 2, 4 Y 6 Y A LA FIRMA SDA PARAGUAY S.A. LOS ITEMS 5 Y 7 Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM 3 DE CONFORMIDAD AL ART. 30 INC. C) DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

ANEXO
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio de Referencia Total	LATEC S.A. Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Variación de precios
1	26111501-011	RACK CERRADO DE PARED 15U PIROVANTE	UNIDAD	UNIDAD	3	VCP	CHINA	7.539.111	2.550.000	7.650.000	1%
2	43201830-001	UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO SSD	UNIDAD	UNIDAD	30	KEEPDATA	CHINA	13.697.040	287.233	8.616.990	-37%
4	43222640-001	PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO	UNIDAD	UNIDAD	10	UBIQUITI	CHINA	11.257.670	1.550.000	15.500.000	38%
6	32101601-999	MEMORIA RAM DE 8GB	UNIDAD	UNIDAD	20	KEEPDATA	CHINA	7.800.000	253.450	5.069.000	-35%

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio de Referencia Total	SDA PARAGUAY S.A. Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Variación de precios
5	43211706-002	TECLADO USB	UNIDAD	UNIDAD	20	SATELLITE	CHINA	1.053.340	51.950	1.039.000	-1%
7	43211708-003	MOUSE USB	UNIDAD	UNIDAD	30	SATELLITE	CHINA	1.520.010	45.900	1.377.000	-9%

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · MINISTERIO DE HACIENDA · SECRETARÍA EJECUTIVA · SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN